



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre del año 2018, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1°) Que el señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, doctor Miguel A. Piedecabras, mediante oficio de fecha 15 de noviembre de 2018, remite al señor Presidente de esta Corte copia íntegra del expediente AAD 248/2018, caratulado "Integración del Consejo de la Magistratura del P.J.N. Período 2018/2022", a los fines previstos en el art. 2° de la ley 24.937 y sus modificatorias. Asimismo, mediante oficio de fecha 16 de noviembre de 2018, remite "copia certificada de la comunicación cursada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en la que se designa a los señores Diputados que integrarán este Consejo en el próximo período", también en los términos del citado art. 2° de la ley 24.937.

2°) Que surge de las comunicaciones cursadas la solicitud de la toma de juramento de los señores Senadores y señores Diputados que han sido designados por las respectivas Cámaras para desempeñarse como miembros del Consejo de la Magistratura para el período 2018/2022.

3°) Que esta Corte ha establecido que en el marco de los diversos procedimientos que concluyen

con la designación de cualquiera de los miembros del Consejo de la Magistratura, el señor Presidente del Tribunal recibe —en los términos del artículo 2º de la ley 24.937— el juramento de ley a las personas nombradas, acto con el cual concluye el proceso legal y el miembro designado se incorpora al mencionado órgano constitucional (acordadas 46/2015, 1/2016, 24/2017 y 38/2017).

4º) Que en las condiciones expresadas corresponde tomar conocimiento de las comunicaciones efectuadas por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación y, en consecuencia, disponer que el señor Presidente del Tribunal reciba de los señores senadores D. Miguel Ángel Pichetto, Da. Ada R. del Valle Iturrez de Cappellini y Da. Olga I. Brizuela y Doria de Cara, de los señores diputados D. Eduardo Enrique De Pedro, Da. Graciela Camaño y D. Pablo Gabriel Tonelli, de los señores jueces Dres. Ricardo Gustavo Recondo, Alberto Agustín Lugones y Juan Manuel Culotta, del representante del Poder Ejecutivo Nacional Dr. Juan Bautista Mahiques, de los abogados de la matrícula federal Dres. Juan Pablo Más Vélez y Marina Sánchez Herrero, y del académico Dr. Diego Molea los juramentos de ley.

Por ello,

ACORDARON:

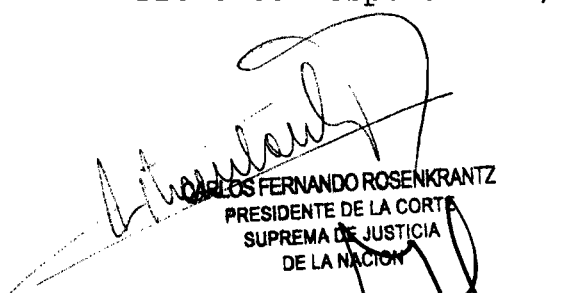
I.- Tomar conocimiento de lo solicitado por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación.

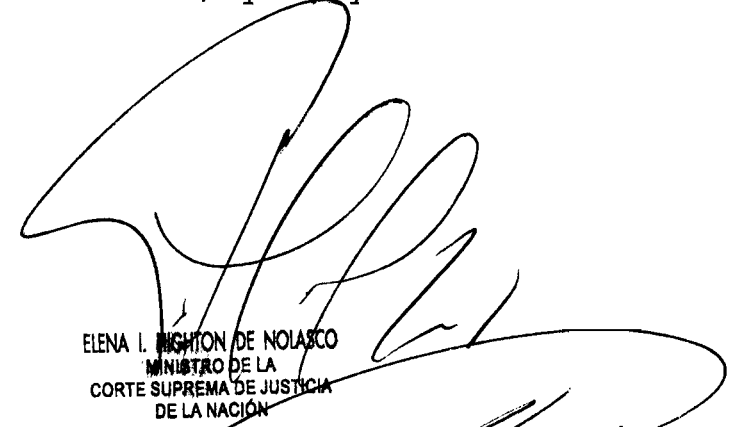


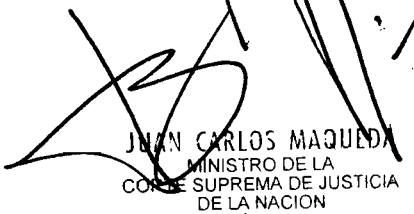
Corte Suprema de Justicia de la Nación


II.- Disponer que el señor Presidente del Tribunal reciba de los señores senadores D. Miguel Ángel Pichetto, Da. Ada R. del Valle Iturrez de Cappellini y Da. Olga I. Brizuela y Doria de Cara, de los señores diputados D. Eduardo Enrique De Pedro, Da. Graciela Camaño y D. Pablo Gabriel Tonelli, de los señores jueces Dres. Ricardo Gustavo Recondo, Alberto Agustín Lugones y Juan Manuel Culotta, del representante del Poder Ejecutivo Nacional Dr. Juan Bautista Mahiques, de los abogados de la matrícula federal Dres. Juan Pablo Más Vélez y Marina Sánchez Herrero, y del académico Dr. Diego Molea, los juramentos de ley.

Todo lo cual dispusieron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. IGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CPN. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION